



Consejo Económico y Social

Distr.
GENERAL

E/CEPAL/G.1093
9 octubre 1979

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
COMITE PLENARIO
12^o período extraordinario de sesiones
Nueva York, 27 y 28 de septiembre de 1979

INFORME DEL COMITE PLENARIO

INTRODUCCION

1. Este informe abarca el 12^o período extraordinario de sesiones del Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) realizado el 27 y 28 de septiembre de 1979 en la Sede permanente de las Naciones Unidas en Nueva York. Dicho período extraordinario de sesiones fue convocado por el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, respondiendo a una solicitud formulada a este efecto por el Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua y en conformidad, asimismo, al llamamiento hecho por el Secretario General de las Naciones Unidas a todos los Estados Miembros y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con relación a la asistencia internacional para la rehabilitación, la reconstrucción y el desarrollo de Nicaragua.

I. ASUNTOS QUE REQUIEREN CONSIDERACION Y ACCION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL Y OTROS ORGANOS DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS ASI COMO DE OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

2. De las deliberaciones del 12^o período extraordinario de sesiones del Comité plenario de la CEPAL surgieron una serie de conclusiones y recomendaciones que se acordó debieran ser llevadas a la consideración de la Asamblea General y de otros organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, así como a la de otras organizaciones internacionales con miras a que se tomen lo más prontamente posible las acciones que se proponen dentro del campo de competencia respectivo. En este sentido se tuvo particularmente en cuenta que al iniciar su trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General de las Naciones Unidas, a petición del Grupo Latinoamericano, decidió incluir en el temario de la Asamblea un punto relativo a la asistencia internacional para la reconstrucción de Nicaragua. Dichas conclusiones y recomendaciones están recogidas en la resolución que aparece reproducida en el capítulo IV del presente informe y que fue aprobada por unanimidad en la sesión de clausura el 28 de septiembre de 1979.

II. ASISTENCIA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

Asistencia

3. Registraron su asistencia al 12° período extraordinario de sesiones del Comité Plenario representantes de los siguientes Estados miembros de la CEPAL:

Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Francia, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Reino Unido, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela.

4. De conformidad con el párrafo 6 de las atribuciones de la Comisión registraron su presencia, con carácter consultivo, observadores de los siguientes Estados Miembros de las Naciones Unidas que no son miembros de la CEPAL: Alemania, República Federal de, China, Chipre, Dinamarca, Italia, Irlanda, Finlandia, Noruega, Suecia, Suiza y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

5. Estuvieron representados asimismo los siguientes organismos y dependencias de las Naciones Unidas:

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD);
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI);
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD);
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF);
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA);
Programa Mundial de Alimentos (PMA);
Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA);
Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos;
Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población (FNUAP);
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR);
Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo de las Naciones Unidas;
Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre (ONUSCD);
Universidad de las Naciones Unidas (UNU);
Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES).

6. De los organismos especializados de las Naciones Unidas estuvieron representados los siguientes:

Organización Internacional del Trabajo (OIT);
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO);
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO);
Organización Mundial de la Salud (OMS);
Banco Mundial (BIRF);
Fondo Monetario Internacional (FMI);
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

7. Asistieron también observadores de los siguientes organismos intergubernamentales:

Organización de los Estados Americanos (OEA);
Banco Interamericano de Desarrollo (BID);
Sistema Económico Latinoamericano (SELA);
Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica
Centroamericana (SIECA);
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE);
Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA);
Organización Latinoamericana de Energía (OLADE);
Cooperación Andina de Fomento (CAF);
Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP);
Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (CIME);
Comisión de las Comunidades Europeas;
Consejo de Asistencia Económica Mutua (CAEM);
Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

8. Estuvieron presentes asimismo observadores de las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Federación Sindical Mundial (FSM);
Consejo Internacional de Mujeres.

Elección de la mesa

9. Con arreglo a la práctica seguida por la CEPAL cuando se realizan reuniones extraordinarias del Comité Plenario en la Sede de las Naciones Unidas, se acordó que la Mesa del 12° período extraordinario de sesiones quedara constituida por los representantes de los mismos países que integraron la Mesa del último período de sesiones de la Comisión, que se celebró en La Paz, Bolivia, en abril de este año.

Consecuentemente la Mesa quedó compuesta como sigue:

Presidente:	Sr. Sergio Palacios de Vizzio (Bolivia)
Primer Vicepresidente:	Sr. Jorge Navarrete (México)
Segundo Vicepresidente:	Sr. Henricus Heidweiller (Suriname)
Relator:	Sr. Rodolfo Pizza Escalante (Costa Rica)

Temario

10. En la sesión inaugural, el Comité Plenario consideró el siguiente temario provisional (E/CEPAL/G.1090) presentado por la secretaría, que fue aprobado sin modificaciones:

- 1) Elección de la Mesa
- 2) Aprobación del temario
- 3) Asistencia internacional para la rehabilitación, la reconstrucción y el desarrollo de Nicaragua
- 4) Conclusiones y recomendaciones.

Documentación

11. Para facilitar la consideración del punto 3) del temario, el Comité Plenario tuvo ante sí el documento E/CEPAL/G.1091, titulado "Nicaragua: Repercusiones económicas de los acontecimientos políticos recientes", preparado por una misión especial que la secretaría de la CEPAL destacó en Nicaragua para recopilar información oficial, efectuar visitas de campo, realizar algunas encuestas rápidas para poder apreciar el orden de magnitud de los daños y sus repercusiones probables en la evolución inmediata de la economía nicaragüense, así como algunos requerimientos básicos para la posible cooperación externa, dentro del marco de prioridades fijado por la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua en su Programa, que también se encuentra anexo al informe de la secretaría de la CEPAL.

Informe final

12. Dadas las limitaciones de tiempo y facilidades disponibles para el período extraordinario de sesiones del Comité Plenario, y el considerable número de representantes de países miembros y no miembros de la CEPAL, así como observadores de organismos internacionales que deseaban intervenir en el debate, se acordó que en el informe final el Relator podría incorporar breves resúmenes de la información oficial sobre la ayuda ya prestada u ofrecida a Nicaragua por parte de países u organismos cuyos representantes no alcanzaron a intervenir en el debate y suministrarán oportunamente dicha información por escrito.

Otros asuntos

13. Antes de clausurarse el 12° período extraordinario de sesiones en la tarde del 28 de septiembre de 1979, la secretaría de la CEPAL indicó que en la misma sala las delegaciones de los países miembros de la Comisión podrían retirar la documentación preparada para la Segunda Conferencia sobre la Integración de la Mujer al Desarrollo Económico y Social de América Latina, que se llevará a cabo del 12 al 16 de noviembre de 1979, en Macuto, Venezuela.

También se informó que del 7 al 10 de noviembre de 1979, se realizaría en la Ciudad de México una conferencia regional sobre los asentamientos humanos en conformidad con lo acordado por la Comisión. Se esperaba que los Gobiernos Miembros y organizaciones internacionales comunicarían oportunamente a la secretaría las delegaciones que las representarían en estas reuniones de la CEPAL.

III. RESUMEN DE LOS DEBATES

14. En la sesión de apertura, realizada el 27 de septiembre de 1979, a las 15.00 horas, estaban presentes tres miembros de la Junta de Reconstrucción Nacional de Nicaragua, los Excelentísimos Señores Daniel Ortega Saavedra, Sergio Ramírez y Alfonso Robelo. Hizo uso de la palabra en primer lugar el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kurt Waldheim, quien subrayó que se había convocado al Comité Plenario de la CEPAL para discutir y movilizar la ayuda internacional para la rehabilitación, reconstrucción y desarrollo de Nicaragua. Dicho país, anotó, estaba atravesando tal vez la más seria crisis de su historia al esforzarse por plasmar su nueva identidad nacional y lograr un futuro de paz y justicia social. Esta sesión representaba otro ejemplo del común propósito de los países de la región de ayudarse mutuamente en momentos de emergencia así como de promover la cooperación y la asistencia recíproca entre sus miembros. El Secretario General extendió una cordial acogida a los miembros de la Junta del Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua cuya presencia atestiguaba su apoyo a la cooperación internacional y su confianza en las Naciones Unidas como un instrumento para fomentar la comprensión y colaboración entre las naciones.

El Secretario General recordó el llamamiento que él había hecho a todos los países y organismos miembros del sistema de Naciones Unidas con el propósito de que extendieran pronta y generosa asistencia a Nicaragua. Recordó asimismo que había designado al Sr. Gabriel Valdés, Administrador Adjunto del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas, para que visitara Managua y consultara con las autoridades gubernamentales nicaragüenses cuáles eran las necesidades más apremiantes del país y el tipo de ayuda internacional que mejor podría contribuir a resolverlas. Con base a la información así obtenida, se había hecho un segundo llamamiento a la comunidad internacional con un carácter ya más específico, enfatizándose necesidades inmediatas tales como alimentos, medicinas, semillas, equipos agrícolas, que requería Nicaragua para afrontar la emergencia. Al mismo tiempo, a pedido del Gobierno de Nicaragua, se había nombrado al Sr. Héctor Hurtado, ex Ministro de Hacienda de Venezuela, para asesorar al Gobierno de Nicaragua con relación a la coordinación de la asistencia internacional. Varias agencias y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, señaló el Secretario General, habían enviado misiones especiales a Nicaragua emprendiendo programas destinados a ayudar a ese país a afrontar las necesidades humanitarias más urgentes. También habían enviado ayuda directa un número de países de la región y fuera de ella.

En una situación tan compleja como la que estaba encarando Nicaragua, era especialmente importante contar con información bastante precisa sobre las condiciones económicas y sociales prevalecientes en el país, así como con un adecuado análisis y estimación de las necesidades y prelación básicas correspondientes. Le complacía, dijo el Secretario General, que este importante requerimiento había sido satisfecho adecuadamente por la Secretaría de la Comisión Económica para América Latina mediante el informe especial que había puesto a disposición de los Estados Miembros. Dicho informe indicaba que el Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua había heredado una economía profundamente deteriorada, cargada con una muy alta deuda externa y casi totalmente desprovista de reservas monetarias. La mayor parte de las actividades productivas habían sido adversamente afectadas y el Gobierno tenía que hacer frente a la monumental tarea de suministrar alimentos a alrededor de un millón de personas para asegurar su supervivencia, y

tenía asimismo que buscar albergue a más de 100.000 personas que habían perdido sus hogares a raíz, del conflicto bélico. La magnitud de esta tarea claramente indicaba la necesidad de contar con asistencia internacional, pero ésta debía ser suministrada no sólo en cantidad y calidad adecuadas, sino también con toda la prontitud posible para que verdaderamente fuera efectiva. Si podemos movilizar un programa efectivo de asistencia sin demora, se salvarán vidas y reducirán sufrimientos humanos y se contribuirá a establecer una base sólida para el bienestar y prosperidad futuros del pueblo de Nicaragua, dijo el Secretario General, subrayando al concluir la oportunidad que se brindaba a la comunidad internacional, para demostrar nuevamente el espíritu de solidaridad internacional en el ámbito de las Naciones Unidas.

15. El Presidente del Comité Plenario, Sr. Sergio Palacios de Vizzio, declaró estar convencido que esta reunión especial de la CEPAL lograría alcanzar acuerdos y entendimientos que promoverían la ayuda que requería urgentemente Nicaragua.

16. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL, Sr. Enrique Iglesias, señaló que el problema que afrontaba Nicaragua era uno que tocaba a América Latina en su conjunto, así como a la comunidad internacional donde se había seguido con mucha atención los esfuerzos del pueblo nicaragüense por lograr la libertad y el progreso. Ahora tenía la ardua tarea de reconstruir el país siguiendo principios y lineamientos que sólo al propio pueblo de Nicaragua le correspondía determinar. El éxito que se lograra en el proceso de reconstrucción sería un éxito de todo el pueblo y del país y era de esperar que las Naciones Unidas y la comunidad internacional pudieran ayudar eficazmente en estos esfuerzos.

17. Por su parte, el Director de la subsección de la CEPAL en México, Sr. Gert Rosenthal, quien encabezó el equipo especial que la Secretaría destacó en Nicaragua para preparar el informe 1/ presentado al Comité plenario, explicó los aspectos y alcances principales de dicho informe. Hizo hincapié en el importante papel que podría jugar la ayuda financiera y técnica externa en los esfuerzos por superar pronta y adecuadamente las enormes dificultades económicas que actualmente afrontan el pueblo y gobierno de ese país.

18. Hablando a nombre de la Junta de Reconstrucción Nacional de Nicaragua, el Sr. Sergio Ramírez dijo que cuando el 19 de julio de 1979 el ejército sandinista entró victorioso en Managua, puso fin a una de las dictaduras más tenebrosas y criminales que haya conocido la historia de América Latina, pero recibió al mismo tiempo un país destruido, con numerosas ciudades bombardeadas por la dictadura militar, incluyendo miles de viviendas y centenares de fábricas, y dejando más de 50.000 muertos, 100.000 heridos, centenares de inválidos y mutilados, y más de 40.000 huérfanos. Se estimaba en 480 millones de dólares la destrucción causada en viviendas, edificios públicos, fábricas, comercios, infraestructura, lo cual representaba un tercio del producto interno bruto del país. Al mismo tiempo se hizo cargo de un país saqueado por el régimen somocista. En efecto, agregó, en los últimos seis meses de la dictadura, cerca de 200 millones de dólares - que representan el 15% del producto interno bruto - habían sido robados y llevados

1/ "Nicaragua: repercusiones económicas de los acontecimientos políticos recientes" (E/CEPAL/G.1091).

fuera de Nicaragua. En los últimos 18 meses, agregó, el saqueo había representado 600 millones de dólares, o sea el valor total de las exportaciones del país en un año normal. Las reservas brutas del país habían bajado a apenas 3,5 millones de dólares, habiéndose acumulado una deuda externa total de 1.600 millones de dólares. En términos del nivel del producto interno bruto, el país había retrocedido alrededor de 17 años a un ingreso per cápita aproximado de 585 dólares, muy por debajo de los límites mínimos. El régimen de Somoza, añadió, había legado una herencia de miseria, desnutrición, hambre, desocupación y abandono. Al hablar de reconstruir el país, no se trataba ahora sólo de levantarlo de las cenizas de la guerra de los últimos meses, sino de 50 años de destrucción somocista que se había finiquitado para edificar una nueva sociedad justa, humana e independiente.

El pueblo nicaragüense, continuó, es dueño de una inquebrantable voluntad de construir y desarrollar todo el potencial económico del país, que todavía es esencialmente agrícola. Al respecto, señaló que a través de la inmensa cantidad de tierras expropiadas a los somocistas, se estaban sentando las bases de la reforma agraria, pues de esta manera alrededor de 55% de toda la tierra cultivable de Nicaragua está ahora en manos del pueblo. Al contrario de lo que sucedió en la época somocista, el pueblo nicaragüense deseaba ahora una economía nacional soberana que no dependiera de controles extranjeros y que también llevara a liberarse del papel de exportador de productos primarios e importador de manufacturas que se pretende que sigan aceptando los países en desarrollo. Nicaragua, como otras naciones del tercer mundo, quería asentar el futuro desarrollo industrial del país en base a la utilización de sus propias materias primas con industrias de alto valor agregado nacional. Se deseaba asimismo que el Estado organice la explotación racional de los recursos naturales, energéticos, forestales, mineros y de pesca, acabando con el régimen de concesiones indiscriminadas y antinacionales practicado por el somocismo. Ya se había nacionalizado la banca y se seguiría fortaleciendo y ensanchando el sector público de la economía, desarrollando ésta a través de una planificación global y nacional que racionalice todo el sistema de producción y permita suministrar suficientes escuelas, hospitales, viviendas, electricidad, agua potable, para todos los nicaragüenses.

El representante nicaragüense destacó luego la enorme deuda externa que había dejado el somocismo; ésta se había quintuplicado desde el terremoto de 1972. Dijo que el dinero proveniente del endeudamiento masivo había sido dilapidado y malversado por el somocismo, impudicamente engrosando centenares de cuentas privadas en bancos del exterior. Cuando la dictadura había entrado en su período de agonía, siguió sin embargo recibiendo dinero de muchas instituciones bancarias extranjeras. Cualquier analista financiero medianamente sensato sabía que Somoza era ya incapaz de poder pagar dichos préstamos, pero de todas maneras se los extendieron. El Gobierno de Reconstrucción Nacional, anotó, ha dicho que va a pagar las deudas del somocismo, excepto aquellas que provienen de la compra de armamentos, así como aquellos créditos que nunca entraron al país y que fueron a parar directamente a cuentas en el extranjero. Se trata, declaró, de una deuda externa que quizás, como pocas de América Latina, tiene un claro matiz político que supera los marcos de financiamiento internacional usuales y es, en gran parte, responsabilidad de la comunidad internacional. Para hacer frente a ella, Nicaragua requiere de un período sustancial de gracia para el pago de los intereses y del principal y

también requiere una tasa global de interés de alto contenido concesional, dijo el Sr. Ramírez. Mientras tanto, enfatizó, el país seguiría una política clara de austeridad, comenzando con el ejemplo que el propio gobierno daría para evitar importaciones que no sean estrictamente esenciales. Asimismo se desarrollaría una política de educación e información pública que ayude a transformar las pautas de consumo real, haciéndolas más compatibles a las verdaderas necesidades nacionales. Los nuevos compromisos financieros tendrían que ser moderados. No se adquirirían más deudas para pagar deudas, pues el endeudamiento irracional lleva consigo un debilitamiento de la soberanía nacional subordinándola a organismos financieros externos. Destacó que será el pueblo nicaragüense el que decidirá el modelo de desarrollo económico a seguir y jamás tolerará que ningún organismo financiero internacional le imponga las pautas en este terreno. El pueblo nicaragüense con su sacrificio, con su sangre, se ha ganado ese derecho así como el derecho de pedir la cooperación generosa e incondicionada de la comunidad internacional, dijo el Sr. Ramírez. Agregó que el Gobierno de Reconstrucción Nacional consideraba que el documento que se había sometido al Comité Plenario, así como el proyecto de resolución que estaba por presentarse por parte de los países latinoamericanos, reflejaba adecuadamente los requerimientos que se creían fundamentales en lo que respecta a la cooperación financiera, técnica y, en general, el trato que necesitaba Nicaragua en estos momentos cruciales de su vida. Consecuentemente se pedía a los gobiernos representados en las Naciones Unidas que también consideren este documento en forma positiva, y respalden las recomendaciones correspondientes. Al finalizar, el representante nicaragüense se refirió a la participación activa y solidaria que tendría su país en diversos organismos internacionales, incluyendo las Naciones Unidas, dondequiera que se tratara de ejercer la legítima defensa de los derechos soberanos y justos intereses económicos de los pueblos que quieren consolidar su dignidad e independencia.

19. El Sr. Rodolfo Pizza Escalante de Costa Rica, en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo establecido por el Grupo Latinoamericano para considerar la cuestión de asistencia a Nicaragua, presentó entonces al Comité Plenario el proyecto de resolución que había sido elaborado por el Grupo de Trabajo integrado originalmente por representantes de Chile, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Panamá y Venezuela, y que ahora contaba con el apoyo de todo el Grupo Latinoamericano. Señaló también algunas enmiendas que habían sido propuestas y aceptadas por los auspiciadores del proyecto después de las consultas correspondientes.

20. Aparte de Nicaragua, intervinieron en el debate que siguió a continuación representantes de: 21 países miembros de la CEPAL; nueve de países Miembros de las Naciones Unidas que no lo son de la CEPAL; 18 observadores de organismos internacionales intergubernamentales y uno de organismo no gubernamental internacional. Además, en conformidad con el acuerdo reflejado en el párrafo 12 del presente informe, representantes de algunos organismos internacionales suministraron oportunamente un breve resumen escrito sobre la ayuda ya prestada u ofrecida a Nicaragua que no alcanzaron a presentar verbalmente antes de clausurarse la reunión de la CEPAL.

21. El proyecto de resolución presentado por el Grupo Latinoamericano fue apoyado en general por los delegados que intervinieron en el debate. Numerosos oradores se refirieron al gran interés y admiración que se sentía en sus respectivas naciones

por la lucha del pueblo nicaragüense por restablecer la libertad, la paz, la prosperidad y la justicia para todos en el país. Dichos esfuerzos, se subrayó, merecían el apoyo general de la comunidad internacional, así como también le corresponde extender una generosa, eficaz y oportuna asistencia financiera y técnica para la reconstrucción, rehabilitación y desarrollo de Nicaragua, cuya orientación es responsabilidad exclusiva de su pueblo y gobierno.

22. Además del respaldo general expresado a Nicaragua, un buen número de oradores también hicieron referencia específica a la ayuda ya dada u ofrecida a dicho país. Según la información suministrada por los delegados de países miembros que participaron en el debate, esta ayuda incluye:

Honduras:

Ayuda humanitaria que se viene dando de tiempo atrás a refugiados, de los cuales unos 3.000 todavía no han sido reabsorbidos por Nicaragua;

También se ha programado ayuda especial a Nicaragua en sectores tales como la agricultura, el monetario-financiero, la capacitación técnico-profesional y la reparación de aviones.

Perú:

Ayuda médica, alimentos;

También estaba estudiando cómo ayudar a resolver el problema de endeudamiento externo.

Estados Unidos:

Ayuda inmediata en alimentos y medicinas, incluyendo cereales que pueden cubrir aproximadamente 30% de las necesidades de Nicaragua en los próximos dos meses y una buena parte de sus necesidades de productos lácteos y de aceites. La ayuda concesional de diversos tipos extendida alcanzaba un nivel aproximado de 10 millones de dólares mensuales;

Donación de: 6 millones de dólares para la compra de granos; 2 millones para la reparación y rehabilitación de viviendas en sectores pobres; 500.000 dólares para ayudar a la restauración de pequeñas industrias y comercios y varias otras donaciones más pequeñas;

Estados Unidos también ayudaría en los esfuerzos por reconstruir y llevar a la economía a la normalidad, así como para promover el desarrollo futuro del país. Entre otras cosas, Estados Unidos ha "reactivado su portfolio" de 33,2 millones de dólares reservado para necesidades humanas básicas en la agricultura, salud, nutrición, educación y reconstrucción;

Aunque las leyes de los Estados Unidos no permiten cancelar deudas contraídas por otros países, el Gobierno está dispuesto a discutir con el Gobierno de Nicaragua la reestructuración de su deuda externa en términos lo más favorables posibles.

México:

Ayuda de emergencia, principalmente alimentos y medicinas; también dará ayuda para los esfuerzos de rehabilitación a mediano plazo y para la reconstrucción a largo plazo. Considera que a Nicaragua debe extenderse ayuda bilateral, subregional, regional y multilateral.

Países Bajos:

El Ministerio de Cooperación para el Desarrollo ha decidido poner 11,5 millones de dólares a disposición de Nicaragua para tres propósitos principales: 7,5 millones para ayudar a mejorar la situación de balance de pagos; alrededor de 3 millones para alimentos y para combatir la malnutrición; y el resto para medicinas y reconstrucción.

Ecuador:

Aparte del apoyo dado a través del Grupo Andino, ayuda inmediata en medicina, alimentos y otros rubros, enviada a Nicaragua.

España:

Envió una misión especial a Nicaragua en agosto y hasta ahora ha despachado a ese país alrededor de 15.000 toneladas de alimentos, equipos para un hospital ambulante; 8.000 toneladas de ropa y medicinas, totalizando unos 11,5 millones de dólares de ayuda directa por ahora, aparte de la enviada por otros conductos, por ejemplo, la Cruz Roja.

Francia:

Ayuda de emergencia fue enviada a Nicaragua rápidamente por Francia cuyo Gobierno tiene la intención de incrementar y diversificar la asistencia para ese país.

Suriname:

Ayudará activamente en la rehabilitación, reconstrucción y desarrollo de Nicaragua.

Cuba:

Apoyará en todo lo posible en la reconstrucción de Nicaragua. Ya se encuentran ayudando en ese país doctores y profesores cubanos.

Venezuela:

Participó en la creación del Comité de Acción para Nicaragua, establecido por el Sistema Económico Latinoamericano (SELA). Entre otras cosas, Venezuela hizo depósito de reservas equivalentes a 45 millones de dólares en el Banco Central de Nicaragua; abrió una línea de crédito y envió equipos para hospitales y escuelas, 50 toneladas de semillas y alrededor de 3,2 millones de dólares en material para viviendas. También se habían concedido algunas becas y diversas formas de asistencia técnica.

- Granada y Jamaica: Están estudiando la mejor manera de extender alguna ayuda a Nicaragua. En el caso de Jamaica se están considerando los sectores de minería y educación.
- Canadá: Ayuda inmediata ya extendida incluye 350.000 dólares a través de la Cruz Roja Internacional, 400.000 dólares en suministros enviados a través del Congreso Laboral del Canadá y 200.000 dólares colocados en un Fondo Especial. Canadá también ha estado participando en otros proyectos de ayuda.
- Reino Unido: Ayuda inmediata ya dada incluye el equivalente de 100.000 libras esterlinas en alimentos y 10.000 libras esterlinas para refugiados nicaragüenses que se encuentran todavía en Honduras. También participa en los programas de ayuda de la Comunidad Económica Europea y ha informado al Gobierno de Nicaragua que suministrará el equivalente de unas 25.000 libras esterlinas más en especies.
- El Salvador: Ha extendido ayuda a Nicaragua de carácter tanto bilateral como multilateral.
- Haití: Extenderá toda la ayuda que le sea posible a Nicaragua.
- República Dominicana: Extenderá toda la ayuda que le sea posible a Nicaragua.
- Argentina: La ayuda inmediata enviada a Nicaragua incluyó 3.000 toneladas de trigo.
- Suecia: Además de unos 3 millones de dólares de ayuda inmediata dada a través de organizaciones internacionales, Suecia ha dado alrededor de 6 millones de dólares para diversos programas incluyendo ayuda humanitaria, reconstrucción de hospitales, y una campaña contra la diarrea infantil.
- Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas: Enviará 1 millón de vacunas contra la poliomelitis y también está dando ayuda en materia de capacitación y becas.
- Finlandia: Suministró 200.000 marcos finlandeses al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y enviará una misión a Nicaragua para discutir las relaciones económicas entre los dos países.
- Italia: La ayuda de emergencia acordada incluye 1.000 toneladas de arroz y 200 millones de liras para otros alimentos y medicinas. Se contribuyó además con 80 millones de liras a través de la Cruz Roja Internacional.

República Federal
de Alemania:

Se había enviado una misión especial a Nicaragua. La ayuda inmediata que Alemania tiene intenciones de dar alcanzaría a aproximadamente 30 millones de dólares, incluyendo 11,3 millones para semillas, insecticidas y rehabilitación de niños; 5,65 millones que estaban congelados durante la guerra, y ahora se utilizarían para la reconstrucción de la red de telecomunicaciones; 565.000 dólares para ayuda humanitaria y 550.000 para un Fondo Especial para Inmunizaciones.

Noruega:

Ya ha dado alrededor de 1 millón de dólares en ayuda de emergencia y está estudiando la asistencia adicional que puede extender a Nicaragua.

Dinamarca:

Aparte de la ayuda financiera ya extendida anteriormente para fines humanitarios, durante septiembre Dinamarca donó 3 millones de kroner, equivalentes a 600.000 dólares. También ha dado ayuda a través del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y de la Comunidad Económica Europea. Ha contribuido asimismo con pesticidas.

Chipre:

Ayudará, aunque sea modestamente, a la rehabilitación y reconstrucción de Nicaragua.

Suiza:

Ha ayudado con alimentos y medicinas y continuará ayudando a Nicaragua en la reconstrucción del país.

23. Por su parte, según la información dada al Comité Plenario de la CEPAL por representantes de diversos organismos internacionales, la ayuda ya extendida, contemplada u ofrecida por ellos a Nicaragua incluye:

Sistema Económico Latinoamericano (SELA)

En conformidad con la Decisión No. 43 aprobada por el Consejo del SELA, el 16 de agosto de 1979 se instaló en Managua el Comité de Acción del SELA para la Reconstrucción de Nicaragua. Su principal función es la de coordinación de acciones de acuerdo a los lineamientos y las prelación que establezca el Gobierno y bajo la responsabilidad de éste, para: a) obtener recursos financieros y técnicos complementarios de los Estados miembros del SELA para la reconstrucción; y b) fortalecer la capacidad negociadora de Nicaragua, con el respaldo latinoamericano, en el ámbito internacional y apoyar las gestiones extrarregionales que se requieren para el adecuado funcionamiento del Fondo para la Reconstrucción de Nicaragua establecido por el Gobierno de dicho país.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

La ayuda inmediata dada por el PNUD incluye un programa de 260.000 dólares aprobado poco después que el nuevo Gobierno asumió el poder. También está en marcha un programa encaminado a facilitar la creación y reajuste necesarios de instituciones e infraestructura y para llevar a cabo actividades de exportación.

/...

Este programa tiene un valor de 369.000 dólares. Hay otro programa por valor de 360.000 dólares para el desarrollo de energía geotérmica financiado a través del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Además se han aprobado 240.000 dólares para un programa relacionado con el sistema aduanero y 300.000 dólares para un programa de reforma agraria. Asimismo están en marcha programas relacionados con la planificación para el desarrollo a mediano y largo plazo y otros tendientes a ayudar a Nicaragua a renegociar su deuda externa y a lograr fuentes de créditos externos. Además el Administrador del PNUD tiene la intención de pedir a la Junta Directiva del PNUD en su próxima sesión, que otorgue nuevos recursos para Nicaragua.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

Aproximadamente 2 millones de dólares han sido invertidos por la Oficina del Alto Comisionado para ayudar a los numerosos nicaragüenses que habían buscado refugio durante el conflicto en países como Costa Rica, Honduras, Panamá y en otras naciones, principalmente latinoamericanas. Ahora muchos de estos refugiados están tratando de regresar a Nicaragua y el Gobierno de dicho país ha pedido ayuda al Alto Comisionado para facilitar el retorno. Se esperaba que los Gobiernos Miembros de las Naciones Unidas contribuirían generosamente para este propósito.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Durante julio el BID constituyó un Grupo Especial para Nicaragua dentro del Departamento de Operaciones y durante agosto envió dos misiones a ese país, contribuyendo todo ello a concretar programas que el BID aprobó en el período agosto-septiembre por un valor aproximado de 95,5 millones de dólares en préstamos nuevos y 86 millones de dólares en préstamos reformulados. También ha aprobado donaciones para nuevos programas de cooperación técnica por un valor de 6,4 millones de dólares y otro millón de dólares para programas reformulados de cooperación técnica. Los detalles de todas estas operaciones están contenidos en un informe que la representación del BID circuló a los delegados en el Comité Plenario.

Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)

Está explorando todas las posibilidades para ayudar a la reconstrucción de Nicaragua. Hasta el momento se ha adelantado a Nicaragua aproximadamente la mitad de una suma equivalente a 150 millones de dólares de préstamos renegociados y nuevos créditos. El Banco también suministraría un fuerte financiamiento para la asistencia técnica requerida en el sector industrial y el comercio.

Banco Mundial (BIRF)

Se había llegado a un acuerdo en principio con el Banco Mundial para considerar una serie de reajustes relacionados con programas de educación, electrificación y agua potable para los cuales había aproximadamente 40 millones de dólares disponibles y se estudiarían otras áreas en que la ayuda del Banco podría ser útil.

Secretaría Permanente del Tratado de Integración Económica Centroamericana (SIECA)

La SIECA había mandado misiones a los países centroamericanos, cuatro de los cuales estaban suministrando líneas de crédito equivalente a 25 millones de dólares cada uno, bajo condiciones que no tenían precedente en esta parte del mundo.

/...

Organización de Estados Americanos (OEA)

Según los datos suministrados por la Secretaría de la OEA, se está adelantando un programa de cooperación técnica a Nicaragua con base en los proyectos y solicitudes formulados por el Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua, a la misión de la OEA que visitó ese país en agosto. El monto de los aportes de la OEA a este programa asciende a 2.050.000 dólares, lo que incluye las operaciones correspondientes al período correspondiente de septiembre a diciembre del presente así como las que se realizarían en el bienio 1980-1981 si estas últimas son aprobadas por la Asamblea General de la OEA que se reunirá en La Paz, Bolivia, en octubre de este año. Esta ayuda se extendería a campos tales como desarrollo institucional y administrativo, vivienda popular, recuperación ecológica, desarrollo de la región atlántica, educación, desarrollo científico y tecnológico, artesanía, entre otros.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y Programa Mundial de Alimentos (PMA)

Hasta el momento ha aprobado, dentro del PMA, la provisión de alimentación de emergencia por un valor aproximado de 4,2 millones de dólares, de los cuales alrededor de 2,3 millones de dólares se está usando para los nicaragüenses residentes en el país, principalmente 40.000 madres y 160.000 niños, por un período de seis meses; el resto se está dedicando a programas de alimentación para alrededor de 130.000 nicaragüenses que todavía se encuentran refugiados en Costa Rica, El Salvador y Honduras. También se están preparando tres proyectos relacionados con la reforma agraria, salud y continuación de la alimentación materno-infantil con recursos del PMA.

Por otra parte, hay dos proyectos de rehabilitación agrícola que se han puesto en marcha en forma acelerada encaminados a suministrar a ese país diferentes tipos de semillas por un total de 700.000 dólares, la mitad de lo cual fue financiado por el Programa de Cooperación Técnica de la FAO y la otra mitad con la ayuda financiera de la Comunidad Económica Europea. El costo del transporte, de más o menos 80.000 dólares fue cubierto por Suiza. Durante octubre la FAO enviará otra misión a Nicaragua para discutir con las autoridades nicaragüenses un programa de rehabilitación agrícola más completo.

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Hasta el momento la OIT ha enviado tres misiones a Nicaragua. La primera en julio, la segunda en agosto y la tercera se encuentra allí ahora. Expertos de la OIT están ayudando a elaborar un plan de empleo; se estima en 33% el desempleo en 1979. También se prevé ayuda para la reestructuración del Ministerio del Trabajo y la capacitación de personal, así como para el desarrollo rural y para la elaboración de directivas para la seguridad e higiene en materia de vivienda.

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)

La Secretaría de la UNCTAD envió una misión especial a Nicaragua durante agosto y, de acuerdo a las relaciones establecidas por el Gobierno de Nicaragua, se establecieron una serie de programas de ayuda bastante amplios relacionados con temas tales como endeudamiento externo, promoción del comercio y otros sectores dentro de la competencia de la UNCTAD.

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)

La ONUDI ha ofrecido el envío inmediato, a pedido del Gobierno de Nicaragua, de una misión especial para ayudar a definir y formular los elementos básicos de la reconstrucción industrial y prestar al mismo tiempo asesoramiento sobre el terreno respecto a la rehabilitación de plantas industriales y restablecimiento de la producción manufacturera. La misión podría incluir también expertos en sectores de producción industrial esencial, como ser alimentos elaborados, materiales de construcción, industrias manufactureras de productos de consumo básico, y además un especialista en reparación y mantenimiento industrial. Asimismo la ONUDI prestará su máximo apoyo a los requerimientos que hubiera con respecto al programa de capacitación y formación técnica.

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

El PNUMA está dispuesto a colaborar con las autoridades nicaragüenses y con los otros organismos internacionales en el programa de reconstrucción, rehabilitación y desarrollo de Nicaragua dentro del ámbito de su mandato de manera que la dimensión ambiental esté presente desde el primer momento, como en efecto parecen quererlo las propias autoridades de Nicaragua.

Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA)

El Fondo ya envió una misión a Nicaragua para explorar las posibilidades de ayuda. La meta inmediata es el suministro de préstamos para asistir a los agricultores pequeños y medianos. Se contemplaron créditos de aproximadamente 12 millones de dólares por un período de 50 años con una tasa de interés de apenas 1%. También se estaba considerando la posibilidad de suministrar alguna asistencia técnica no reembolsable, sobre todo para los agricultores más necesitados.

Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población (FNUAP)

El Fondo acaba de recibir un pedido del Gobierno de Nicaragua para iniciar un programa relacionado con la salud maternoinfantil y la restauración de hospitales y clínicas, que comenzaría en octubre. También está empezando los trabajos relativos a un censo de la población.

Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA)

El Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas envió una misión de alto nivel a establecer contacto con el Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua, poniendo a su disposición los recursos de cooperación técnica del Instituto en los campos que dicho Gobierno estimara prioritarios.

De común acuerdo con los Ministerios de Planificación Nacional, de Desarrollo Agropecuario y de Comercio, y con el Instituto Nicaragüense de la Reforma Agraria, el IICA se encuentra en disposición de prestar cooperación técnica en los campos de planificación sectorial, desarrollo institucional, reforma agraria, comercialización agrícola, investigación agrícola, desarrollo rural y sanidad vegetal. Para estos propósitos, el IICA dispone de una suma de aproximadamente 1 millón de dólares para

los próximos quince meses. Asimismo, el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), organismo asociado al IICA, ha anunciado al Gobierno de Nicaragua que dispone de una suma de 400.000 dólares para apoyar diversos programas del sector agrícola de Nicaragua.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

En estrecha coordinación con las autoridades nicaragüenses, se han identificado ya áreas de cooperación específica y de acción inmediata ya iniciadas. En educación, la UNESCO prestará su apoyo en la organización y cumplimiento de las Cruzadas Nacionales de Alfabetización "Mártires de la Revolución" gracias a cuya acción se busca erradicar medio millón del total de 650.000 analfabetos que se estima que tiene el país. También cooperará la UNESCO en el diseño de una política educativa global, en la elaboración de un Plan de Desarrollo Educativo y en la puesta en marcha de mecanismos e instituciones responsables de la "gestión del cambio educativo". En el sector de cultura la UNESCO colaborará en el diseño de un Plan Integrado de Desarrollo Cultural, en la estructuración y el desarrollo administrativo del Ministerio de Cultura y en la elaboración de un programa de formación de administradores, promotores y animadores culturales. En el sector de la comunicación, la UNESCO participará en un programa nacional de aprovechamiento de los medios de comunicación de masas (TV y radio en particular), de los que dispone el Estado nicaragüense. En el campo de ciencias y tecnología, la UNESCO ayudará a la preparación de un inventario de recursos humanos y materiales como en la estructuración de la Dirección de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Planificación. Se estima que los programas de cooperación técnica mencionados tienen un valor aproximado equivalente a 1.800.000 dólares y serían financiados con la colaboración del PNUD, el Banco Mundial, el Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población y recursos propios del programa regular de la UNESCO.

Federación Sindical Mundial

Como organismo no gubernamental internacional acreditado ante las Naciones Unidas, expresó a través de un observador, su apoyo a la resolución ante el Comité plenario con relación a la reconstrucción, rehabilitación y desarrollo de Nicaragua. También se hizo referencia a la ayuda de emergencia enviada por la Federación a ese país, incluyendo medicinas y alimentos.

24. Después de la aprobación unánime por parte del Comité Plenario de la resolución originalmente presentada por el Grupo Latinoamericano y antes de levantarse la sesión, el representante de Nicaragua agradeció en nombre de su país la forma en que el Comité había considerado y aprobado unánimemente la resolución sobre la ayuda internacional para la reconstrucción, rehabilitación y desarrollo de Nicaragua. Esta acción subrayaba la capacidad y habilidad del sistema de las Naciones Unidas para responder pronta y eficientemente a solicitudes de ayuda respetando al mismo tiempo la dignidad del país involucrado. Se apreciaba sobre todo el pleno respeto demostrado en el curso de las deliberaciones por la soberanía de Nicaragua, su pueblo y su Gobierno, particularmente con relación a las prelación que deben fijarse para la reconstrucción del país. El representante nicaragüense dijo que su Gobierno esperaba que la Asamblea General de las Naciones Unidas endosaría sin cambios sustanciales la resolución recién aprobada por el Comité Plenario de la CEPAL y reiteró los agradecimientos de su país por toda la ayuda ya prestada así como la que había sido ofrecida.

25. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL declaró que la reunión del Comité Plenario y la resolución que acababa de aprobar constituían un hito importante en la historia de la CEPAL y de las Naciones Unidas. Si bien la ayuda internacional no puede sustituir los esfuerzos que le corresponde hacer al pueblo nicaragüense, podía complementarlos en forma valiosa, todo lo cual auguraba bien para el futuro. También cabía cierto optimismo con relación a la capacidad de las Naciones Unidas, incluyendo las comisiones económicas regionales, para responder ante situaciones de emergencia como la de Nicaragua.

26. Antes de clausurar el 12° período extraordinario de sesiones de la CEPAL, el Presidente dijo que quería dejar constancia, en su calidad de representante de Bolivia, del apoyo continuo que su pueblo siempre había dado a los nicaragüenses en su lucha. Su Gobierno, al igual que los demás representados en el Comité Plenario, respaldaría en todo lo posible, el logro de las recomendaciones contenidas en la resolución aprobada en el ámbito de la CEPAL.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El siguiente es el texto de la resolución aprobada unánimemente por el Comité Plenario de la CEPAL el 28 de septiembre de 1979:

El Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina,

Considerando que el progresivo deterioro ocurrido en Nicaragua durante los últimos años, que sólo pudo revertirse por el triunfo de una insurrección popular después de una prolongada guerra, contribuyó a que se produjera una situación que se fue haciendo cada vez más difícil para la economía en general y causó en particular un grave empeoramiento de las condiciones de vida del pueblo nicaragüense,

Considerando que dicha situación se caracteriza por un endeudamiento externo creciente al que se recurrió para tratar de hacer frente a un desequilibrio fiscal y de balanza de pagos cada vez más pronunciados, caracterizado por una alta concentración de vencimientos de corto plazo, una progresiva paralización de la inversión y de las actividades productivas con el impacto consiguiente sobre el nivel del empleo, una fuga de divisas ininterrumpida que acentuó el desequilibrio mencionado, y presiones inflacionarias que, entre otros inconvenientes, se tradujeron en una reducción todavía mayor del ingreso real de los estratos más pobres del país,

Tomando nota de que, sin haberse recuperado el país todavía de los devastadores efectos del terremoto que asoló a la ciudad de Managua en diciembre de 1972, la guerra ocasionó nuevas, numerosas e irreparables pérdidas en vidas humanas e ingentes daños a la población, así como destrucción de viviendas, centros educativos y de salud, instalaciones industriales y comerciales, y otra infraestructura física, además de pérdidas cuantiosas en inventarios,

Teniendo presente que las circunstancias descritas, sumadas a la disminución de la siembra de algunos de los productos más importantes para la alimentación de la población y para el sostenimiento de la economía nicaragüense, incluyendo los granos básicos y el algodón, han situado al país en una crisis económica de dimensión sin precedentes en la historia reciente de

/...

América Latina, y que todo ello ha retrotraído el ingreso per cápita a los niveles de principios de los años sesenta, ha dado lugar a desajustes financieros en el orden externo e interno - caracterizados por una falta absoluta de liquidez en medios de pagos internacionales - y se ha traducido en elevadísimos índices de desempleos,

Tomando nota de que el Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua ha iniciado con celeridad y eficiencia las tareas de rehabilitación de la economía y de reparación de los daños, dentro de un marco de estricto apego al espíritu y a la letra de la Carta de las Naciones Unidas,

Teniendo presente que la cooperación internacional complementaria del esfuerzo interno responde al concepto de solidaridad consagrado en dicha Carta,

Reconociendo el apoyo que los países del continente americano y de la comunidad internacional en general han brindado a los esfuerzos del pueblo de Nicaragua en la reconstrucción del país,

Teniendo presente la solicitud de cooperación urgente que el Gobierno de Reconstrucción Nacional dirigió al Secretario General de las Naciones Unidas con fecha 28 de julio de 1979, el documento preparado por la Secretaría de la Comisión 1/ y los planteamientos contenidos en la exposición presentada al Comité Plenario por el Gobierno de Nicaragua,

Teniendo presente además que el Grupo Latinoamericano en forma unánime decidió en su reunión del 28 de agosto de 1979, solicitar la intervención de las Naciones Unidas y de la Comisión Económica para América Latina en la tarea de la reconstrucción de Nicaragua,

Destacando la nota de la Presidencia del Grupo Latinoamericano al Secretario General de las Naciones Unidas (Documento A/34/241) en la cual se solicita la inscripción de un nuevo tema titulado "Asistencia para la reconstrucción de Nicaragua", en la agenda del trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas,

1. Manifiesta su profundo pesar al pueblo de Nicaragua por la pérdida de vidas y las devastaciones sufridas;
2. Estima que las condiciones imperantes reclaman la cooperación rápida y decidida de la comunidad internacional para evitar mayor sufrimiento a la población nicaragüense y que empeore la situación de la economía del país;
3. Invita en consecuencia a todos los Gobiernos de los países que forman parte de las Naciones Unidas, y en especial a los representados en la Comisión Económica para América Latina, a que uniendo su esfuerzo al que están haciendo los propios nicaragüenses, contribuyan a resolver los principales problemas económicos y sociales de Nicaragua, orientando su cooperación de acuerdo con las prioridades que dicho Gobierno señale;

1/ E/CEPAL/G.1091.

En tal sentido, por lo que respecta a cooperación financiera:

4. Insta a los Gobiernos aludidos a que ayuden a Nicaragua, por todos los medios a su alcance, a superar la aguda escasez de divisas a que ese país continuará haciendo frente durante algún tiempo, y en especial,

a) Solicita de los Gobiernos centroamericanos que faciliten a Nicaragua, en las mejores condiciones posibles, los recursos actuales y potenciales requeridos del Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria, complementando las acciones oportunamente adoptadas por el Consejo Monetario Centroamericano y por los Bancos Centrales que lo integran;

b) Recomienda a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que estudien, en coordinación con las autoridades nicaragüenses, la posibilidad de que sus respectivas instituciones emisoras efectúen depósitos en divisas en las cuentas del Banco Central de Nicaragua;

c) Hace un llamamiento a los Gobiernos de los Estados miembros del Fondo Monetario Internacional, para que quienes los representan en el Consejo Ejecutivo de ese organismo se ocupen de que dicha institución utilice oportunamente todos los mecanismos y acciones a su disposición para considerar en forma expedita y flexible los planteamientos que pudiera dirigirle el Gobierno de Nicaragua;

d) Insta a los Gobiernos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que faciliten y contribuyan en lo posible a la colocación en sus respectivos territorios de los "Bonos para la Reconstrucción de Nicaragua" y otros títulos-valores que se emitan para los mismos fines;

e) Urge a los países avanzados a aplicar al caso de Nicaragua lo dispuesto en la resolución 165 (S-IX) de la Junta de Comercio y Desarrollo, en lo que se refiere a las medidas para ajustar las condiciones en que previamente hubieran concedido bilateralmente asistencia oficial al desarrollo, y, en especial, recomienda a aquellos países avanzados cuya legislación lo permita, consideren la posibilidad de cancelar las deudas incurridas por Nicaragua por dicho concepto;

f) Hace un llamamiento a los Gobiernos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas en cuyo territorio operen instituciones financieras o empresas acreedoras de Nicaragua, a que interpongan sus buenos oficios para facilitar la renegociación de sus créditos en las condiciones más favorables posibles para ese país, teniendo en cuenta las condiciones del caso de Nicaragua que justifican la aplicación de criterios fuera de lo habitual;

g) Sugiere que mientras se conduce y acuerda dicha renegociación, la comunidad financiera privada internacional, a través de una prórroga de los correspondientes vencimientos, se abstenga de efectuar los cobros del servicio de la deuda, sin que ello signifique que Nicaragua incurra en un incumplimiento de sus obligaciones externas;

5. Solicita de los Gobiernos de los Estados miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - incluyendo la Asociación Internacional de Fomento -, del Banco Interamericano de Desarrollo, y del Banco Centroamericano de Integración Económica, que instruyan a los Directores que los representan en dichos organismos en el sentido de que:

a) Dispongan, conforme lo requiera el Gobierno de Nicaragua, la readecuación que se estime pertinente en lo que respecta al servicio de la deuda que se le haya extendido a Nicaragua en el pasado, así como la reorientación de los préstamos aprobados para dicho país pero no desembolsados todavía;

b) Presten particular atención a la necesidad de nuevos recursos para financiar sus programas de emergencia, rehabilitación, reconstrucción y desarrollo;

c) Adopten disposiciones especiales que permitan el financiamiento global de esos programas, en las mejores condiciones concesionales posibles; y,

d) Simplifiquen la tramitación del otorgamiento y el desembolso de los créditos para acelerar la movilización de los recursos financieros a largo plazo que requiera el país;

6. Solicita asimismo de los Gobiernos de los Estados miembros del Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola que instruyan a sus representantes en la Junta Ejecutiva de dicho Fondo para que expediten las solicitudes de cooperación que presente el Gobierno nicaragüense para actividades relacionadas con los objetivos enunciados en el artículo 2 del Convenio Constitutivo del Fondo;

7. Insta a los Estados Latinoamericanos miembros de la Comisión a que redoblen los esfuerzos dirigidos a respaldar la Decisión No. 43 del Consejo Latinoamericano del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) y a que colaboren decididamente con el Comité de Acción del SELA en cuanto se refiere a la reconstrucción de Nicaragua;

8. Invita a los Estados miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) a que, a través del Fondo Especial de la OPEP, proporcionen al Gobierno de Nicaragua la mayor cooperación posible, colaborando con él en sus necesidades de apoyo de balanza de pagos así como en sus programas de reconstrucción, rehabilitación y desarrollo;

9. Invita asimismo a los Gobiernos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que aporten la mayor contribución que puedan proporcionar al Fondo Internacional para la Reconstrucción de Nicaragua establecido recientemente por el Gobierno de ese país, a través de donaciones, depósitos en divisas, créditos, adquisición de títulos-valores, y otras modalidades de cooperación previstas en la Ley Constitutiva de dicho Fondo;

10. Insta a los Gobiernos de los Estados miembros de organismos técnicos y financieros que se encuentran fuera de América Latina, a que instruyan a sus delegados para que procuren que dichas instituciones cooperen, en sus respectivos campos de competencia, en las acciones del Gobierno de Nicaragua que tiendan a rehabilitar su economía y a reparar los daños ocasionados;

11. Insta asimismo a los gobiernos a que respondan generosamente al pedido del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados de 28 de agosto de 1979, para que contribuyan a la financiación de las necesidades más urgentes e inmediatas para el retorno a Nicaragua de refugiados y personas desplazadas; así como al del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas del 30 de agosto de 1979, tendiente a proveer a Nicaragua recursos humanos especializados que necesita y no dispone localmente;

En cuanto se refiere a comercio:

12. Hace un llamamiento a los Gobiernos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, cuya legislación lo permita, para que concedan a los productos de Nicaragua acceso a sus mercados en condiciones preferenciales y sin reciprocidad por un período razonable, contribuyendo en esa forma a la obtención de divisas que necesita urgentemente ese país;

13. Expresa el deseo de que los Gobiernos participantes en el programa de integración económica centroamericana apliquen con flexibilidad las disposiciones de los distintos acuerdos integracionistas, y en especial las que faciliten las exportaciones nicaragüenses al resto de la región, evitando que se agrave el desequilibrio comercial y de balanza de pagos de ese país, hasta que se normalice su situación;

Por lo que respecta a cooperación técnica:

14. Pide al Secretario General de las Naciones Unidas que solicite de todos los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas que dediquen los mayores recursos posibles y amplíen sus programas en Nicaragua en la medida que se requiere, dentro de sus respectivas áreas de competencia y en estrecha colaboración con el Gobierno de ese país, especialmente en todas las actividades que se relacionen con la mejoría de la situación de los estratos mayoritarios de su población - producción de alimentos, salud, educación y vivienda -, la generación de divisas, el desarrollo rural integral y la creación de oportunidades de trabajo productivo;

15. Invita a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que hagan aportes específicos al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) destinados a fortalecer sus programas y proyectos de desarrollo y cooperación técnica en Nicaragua;

16. Pide que el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo acceda rápida y favorablemente a las solicitudes de asistencia extraordinaria que el Gobierno de Nicaragua le dirija en el próximo futuro, teniendo presentes las exigencias adicionales derivadas de las circunstancias actuales y la necesidad de contribuir a impulsar el desarrollo del país, acudiendo incluso, si fuera necesario, al Fondo de Reservas durante el segundo ciclo de programación;

17. Instruye a la secretaría de la Comisión, al Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, y al Centro Latinoamericano de Demografía, que proporcionen toda su atención y colaboración al Gobierno de Nicaragua, de acuerdo con las solicitudes que éste les presente, especialmente en cuanto se relacione con los programas y planes de rehabilitación, reconstrucción y desarrollo a corto, mediano y largo plazo;

Y finalmente:

18. Recomienda que aunque Nicaragua no figure formalmente entre los países de menor desarrollo relativo de la lista aprobada por la Asamblea General en su resolución 2768 (XXVI), se le conceda hasta el máximo posible tratamiento equivalente al que se ha otorgado en el pasado o se pueda adoptar en el futuro en favor de dicho grupo de países, hasta que su situación se normalice;

19. Pide a la Asamblea General y a los organismos especializados de las Naciones Unidas que tomen en cuenta la grave situación económica que afronta Nicaragua en relación con el pago de las cuotas que le corresponden;

20. Recomienda al Secretario General de las Naciones Unidas que, en consonancia con lo dispuesto en la resolución 33/121 de la Asamblea General, considere la posibilidad de realizar en Nicaragua inversiones del Fondo de Pensiones de la Organización;

21. Decide mantener el punto bajo examen, y pide al Secretario Ejecutivo de la Comisión que someta a los Estados miembros y a los organismos e instituciones internacionales pertinentes, informes semestrales sobre los resultados que se vayan obteniendo de la ejecución de la presente resolución, durante los próximos dos años.
